

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4042 VERETERRA Y CANGAS, S.A.

Los Administradores de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordaron, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio del 2017, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Porceyo (Gijón), en primera convocatoria y en segunda, para el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2016.

Segundo.- Aprobación de las Gestión de los Administradores.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Disminución del Capital Social a cero.

Quinto.- Ampliación del Capital Social, y consiguientes modificación de los artículos 5 y 6, de los Estatutos Sociales, referidos al capital.

Sexto.- Reelección o nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, al Presidente, Secretario y Consejeros.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores a los efectos de redacción y aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos correspondientes de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que serán sometidos a su aprobación, encontrándose a su disposición en el domicilio social, o solicitando su envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de, al menos, 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

Mediante depósito de sus acciones en cualquier Banco Español dentro del territorio nacional, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la Sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al domicilio social, previo depósito de las acciones hasta las 24 horas del día 19 de junio del 2017.

Gijón, 16 de mayo de 2017.- Bernardo Cardín Zaldívar, Administrador solidario.

ID: A170037182-1